

80
y uno del actual en la que S. M. el Rey
(q. D. g.) nombra Alcalde presidente de este
Ayuntamiento para el bienio de 1883-85
a D. Eduardo Piquelme y Figueras, y la
cual original, se sigue a continuación

(Aquí)

Lectura de los ar-
tículos 31 y 32 de la
Ley e' instalacion del
Ayuntamiento.

Acto seguido se dió lectura a' los ar-
tículos, cincuenta y uno cincuenta y dos y
cincuenta y seis de la Ley municipal, de
clarando el Sr. Presidente instalados en sus
cargos a' los Srs. Concejales, quedandof él
mismo Sr. por haber de continuar desempe-
ñandof la Alcaldia en el bienio presente
provisionado del suyo y ocupando la Presi-
dencia.

No habiendof presente ningun Sr.
Concejal a' quien correspondiere salir por ha-
ber sido relegi'dos los que procedentes del
Ayuntamiento anterior asistian al acto, se
continúo la Sesion.

Discurso del
Sr. Alcalde.

Seguidamente el Sr. Alcalde dijo que
las circunstancias de caracter privado por
que padaba, le impedian hacer un discurso
como es costumbre en estos casos manifes-
tando su pensamiento, pero que no obs-
tante, queria expresar dos cosas. La prime-
ra es recordar como se ha formado este ayun-
tamiento, presidiendo en todos un noble es-
píritu de concordia; que todos los partidos
se prestaron con gran patriotismo a' recom-
endar su proposito y el resultado es que todos
tienen efectivamente representacion, por el
voto en la Corporacion Municipal. Mas
a' pesar de esto, quiere que quede conig-
nado paladinamente que la responsabilidad
de la buena ó mala adimon de aquella
sera' solo del partido q' representa al
bienio por lo que atendiendo a' esta, comu-
nicó a' los señores Concejales que